



Dogasport S.L.U.
Avda. Islas Canarias 98,
38007 -Santa Cruz de Tenerife

La Laguna a 6 de julio de 2010

Estimados Señores:

Como ustedes ya conocen el pasado 27 de abril de este año en curso, esta entidad mercantil inició la contratación del suministro e instalación de diverso equipamiento deportivo para el Complejo Deportivo Insular "Santa Cruz-Ofra" dividido en tres lotes diferentes, en concreto Lote 1: Suministro e instalación de equipamiento para gimnasio; Lote 2: Suministro e instalación de circuito fitness y Lote 3: Suministro e instalación de 25 bicicletas de ciclismo indoor.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas se recibieron en IDECO,S.A. tres propuestas para el **lote 1** resultando la de esa entidad la más favorable de conformidad con el informe técnico emitido al respecto, razón por la cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el 30 de junio de este año en curso acordó:

"Adjudicar provisionalmente, los siguientes Lotes de equipamiento deportivo para el Complejo Deportivo Insular Santa Cruz-Ofra, a los licitadores que a continuación se mencionan:

Lote 1: (Suministro e instalación de equipamiento para gimnasio) Dogasport S.L.U., en su línea de equipo de musculación "Anatomic" por un importe de **diecinueve mil treinta y seis euros con ochenta céntimos (19.036,80€)** excluido IGIC, debiendo estar el equipamiento de referencia entregado e instalado en el **plazo fijado** en los pliegos que rigieron en la contratación, esto es, **2 meses a contar a partir de la firma del contrato**, y aportando las siguientes **mejoras:** Ampliación de plazo de garantía a 4 años, y revisión bimestral gratuita durante 4 años"

En base a lo previsto en los pliegos de Condiciones Jurídicas y Técnicas, como adjudicatario provisional deberá acreditar en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación provisional, la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación de este contrato, novecientos cincuenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos **(951.84€)** excluido el IGIC. Dicho importe deberá depositarse en el Departamento Económico-Administrativo de IDECO, S.A.



La adjudicación definitiva se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo para la presentación de la garantía definitiva. Una vez transcurrido dicho plazo se le comunicará día y hora para la formalización del correspondiente contrato.

Para cualquier duda al respecto podrá contactar con el Departamento Jurídico de IDECO,S.A.

Atentamente,



Guillermo Martínez Sáenz.
Gerente de IDECO,S.A.

Gestión Insular para el
Deporte, La Cultura y el Ocio
S.A. (Unipersonal) IDECO S.A.
CIF: A38615191





F&H FITNESS EQUIPMENTS S.L.
Plaz liberta 4
12540 Vila Real -Castellón

La Laguna a 6 de julio de 2010

Estimados Señores:

Como ustedes ya conocen el pasado 27 de abril de este año en curso, esta entidad mercantil inició la contratación del suministro e instalación de diverso equipamiento deportivo para el Complejo Deportivo Insular "Santa Cruz-Ofra" dividido en tres lotes diferentes, en concreto Lote 1: Suministro e instalación de equipamiento para gimnasio; Lote 2: Suministro e instalación de circuito fitness y Lote 3: Suministro e instalación de 25 bicicletas de ciclismo indoor.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas se recibieron en IDECO,S.A. tres propuestas para el **lote 2** resultando la de esa entidad la más favorable de conformidad con el informe técnico emitido al respecto, razón por la cual, el Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el 30 de junio de este año en curso acordó:

"Adjudicar provisionalmente, los siguientes Lotes de equipamiento deportivo para el Complejo Deportivo Insular Santa Cruz-Ofra, a los licitadores que a continuación se mencionan:

"Lote 2: (Suministro e instalación de circuito fitness) F&H Fitness Equipments S.L., por un importe de 21.500,00€ excluido IGIC, debiendo estar el equipamiento de referencia entregado e instalado en el plazo fijado en los pliegos que rigieron la contratación, esto es, 2 meses a contar a partir de la firma del contrato, y aportando las siguientes mejoras: Ampliación de plazo de garantía a 3 años para piezas electrónicas, generadores y mano de obra, y hasta 5 años para la estructura, así como el bordado del logotipo que se proponga por esta entidad, en la tapicería de todo el equipamiento"

En base a lo previsto en los pliegos de Condiciones Jurídicas y Técnicas, como adjudicatario provisional deberá acreditar en el plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación provisional, la constitución de la garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación de este contrato, mil setenta y cinco euros (**1.075,00€**) excluido el IGIC. Dicho importe deberá depositarse en el Departamento Económico-Administrativo de IDECO, S.A.



